



Gestión 2024-2027

Prof. Eduardo Hidalgo
Presidente

Prof. Víctor García
Vicepresidente

Prof. Julio Canelo
Secretario General

Prof. Miguel Ángel Fernández
Sec. de Organización y Documentación

Prof. Génesis Santos
Sec. de Educación y Formación Sindical

Prof. Nolberto Ortiz De la Rosa
Secretario de Finanzas

Prof. Miguel Félix
Sec. de Reclamos y Acción Reivindicativa

Prof. Menegildo De la Rosa
Sec. de Comunicaciones y Relaciones
Públicas

Prof. Franklin Ferreras
Secretario de Seguridad Social

Prof. Zoraida Trinidad
Sec. de Asuntos Docentes y Pedagógicos

Prof. Ángel Francisco Cuello
Sec. de Investigación y Estadística

Prof. Primitiva Medina
Sec. de Igualdad y Equidad de Género

Prof. Isaías Solano
Sec. de Atención a los Jubilados y
Pensionados

Prof. Welin Ramírez
Sec. de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Prof. Rafael Félix
Sec. de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología

Prof. Sixto Alfredo Gabín
Sec. de Asuntos Culturales

Prof. Ylario Del Jesús Méndez
Sec. de Asuntos Cooperativos

Prof. Adhamilka Espinal Toribio
Sec. de Asuntos Internacionales

Prof. Cruz María Santana
Sec. de Educación Física y Recreación

Prof. Miguel Ant. Jorge
Sec. de Actas y Correspondencias

Prof. Rosa Teresa Espinal
Vocal

INSTRUCTIVO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO A TODO EL MAGISTERIO NACIONAL

La evaluación de desempeño docente declarada en la orden departamental 50/2025 como una prioridad del MinerD, y reglamentada por la orden departamental 18-2025, se constituye también en aspiración y demanda del magisterio de la república dominicana.

Al ser declarada oficialmente como una prioridad del Ministerio de educación, la ADP lo asume así y declara toda su estructura en sesión permanente, porque ADP viene sistemáticamente demandando su implementación desde el 2019 al cumplirse en el 2020 el tercer año de ser implementada en el 2017, a los fines de cumplir con la normativa de hacerla cada 3 años como lo establece el estatuto del docente como un mecanismo que persigue la ponderación del grado de cumplimiento de las funciones y responsabilidades inherentes al cargo que desempeña el docente y los logros alcanzados por la dependencia del MinerD al cual pertenece (art. del 39 al 46 del reglamento 639-03) estableciendo con claridad que su periodicidad busca evaluar al sistema educativo dominicano convirtiendo la EDD en una estrategia del estado dominicano para detectar debilidades que permita el diseño de políticas públicas tendentes a la implementación de planes de mejoras en la búsqueda de una educación de calidad.

La insistencia de la ADP para el cumplimiento del periodo definido de cada 3 años no es un capricho, sino que ha sido coherente en la demanda del cumplimiento de la ley 66-97, del estatuto del docente, del cumplimiento de la orden departamental 43-19 que regula la suplencia del personal docente por razones de salud, por la inversión del 4% en educación y su incremento sostenido hasta llegar al 7% en el 2030 (ley 1-12 END), por la inversión del 4% en mejorar las condiciones de trabajo del docente, mejorando la escuela y construyendo las que hagan falta, en definitiva, invertir para una educación pública de calidad.

En la ley 1-12 que instituye la estrategia nacional de desarrollo, se establece un sistema de evaluación de desempeño y el consecuente incentivo económico y moral. Por igual en el pacto nacional por la reforma educativa de la República Dominicana 2014-2030, se pondera la necesidad de instalar en el sistema educativo dominicano una cultura de evaluación direccionada al mejoramiento

“POR UNA EDUCACION CIENTIFICA AL SERVICIO DEL PUEBLO”

Cervantes N° 57 • Afiliada a la CNUS y a la IE, Tel. (809) 687-3268 • Fax:(809) 687-3365-5800

asociaciondominicanadeprofesores@hotmail.com

Santo Domingo, R.D. • Registro Legal 1-78



Gestión 2024-2027

Prof. Eduardo Hidalgo
Presidente

Prof. Víctor García
Vicepresidente

Prof. Julio Canelo
Secretario General

Prof. Miguel Ángel Fernández
Sec. de Organización y Documentación

Prof. Génesis Santos
Sec. de Educación y Formación Sindical

Prof. Nolberto Ortiz De la Rosa
Secretario de Finanzas

Prof. Miguel Félix
Sec. de Reclamos y Acción Reivindicativa

Prof. Menegildo De la Rosa
Sec. de Comunicaciones y Relaciones
Públicas

Prof. Franklin Ferreras
Secretario de Seguridad Social

Prof. Zoraida Trinidad
Sec. de Asuntos Docentes y Pedagógicos

Prof. Ángel Francisco Cuello
Sec. de Investigación y Estadística

Prof. Primitiva Medina
Sec. de Igualdad y Equidad de Género

Prof. Isaías Solano
Sec. de Atención a los Jubilados y
Pensionados

Prof. Welin Ramírez
Sec. de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Prof. Rafael Félix
Sec. de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología

Prof. Sixto Alfredo Gabín
Sec. de Asuntos Culturales

Prof. Ylario Del Jesús Méndez
Sec. de Asuntos Cooperativos

Prof. Adhamilka Espinal Toribio
Sec. de Asuntos Internacionales

Prof. Cruz María Santana
Sec. de Educación Física y Recreación

Prof. Miguel Ant. Jorge
Sec. de Actas y Correspondencias

Prof. Rosa Teresa Espinal
Vocal

del desempeño de los actores del sistema que sirva para recibir aplicación de políticas públicas.

Al detenerse el ritmo de implementación de la EDD, iniciado en el 2014 y cumplido en el 2017 ha ocasionado que el estado no cuente con las informaciones diagnosticas de cómo va la escuela desde el 2017 hasta la actualidad.

¿Puede obtenerse una educación de calidad con todos estos incumplimientos?

El tiempo le ha dado la razón a la Asociación Dominicana De Profesores (ADP) y al observarse una actitud en el actual ministro de educación de priorizar la evaluación de desempeño, la ADP pone en movimiento todas sus estructuras para que la misma sea posible sin excusas.

El artículo 2 de la orden departamental 18-2025 define con claridad que el proceso de aplicación de los instrumentos de evaluación se llevará a cabo realizando el descenso a los centros educativos para evaluar la práctica de enseñanza, así como aplicando las pruebas establecidas para las demás actividades evaluativas para los maestros y el resto del personal de carrera docente de los demás cargos.

Párrafo 1: Los diferentes cargos docentes objeto de evaluación se concentran en:

CARGO	DESPLIEGUE
Maestro(a)	<ul style="list-style-type: none"> Todos los Maestros(as) de todas las áreas y disciplinas de los niveles Inicial, Primario y Secundario, sus modalidades Académica, Técnico Profesional y Artes, incluyendo maestros(as) de centros multigrados. Todos los Maestros(as) del subsistema educación para personas jóvenes y adultas, incluyendo la educación para el trabajo (escuelas laborales).

“POR UNA EDUCACION CIENTIFICA AL SERVICIO DEL PUEBLO”

Cervantes N° 57 • Afiliada a la CNUS y a la IE, Tel. (809) 687-3268 • Fax:(809) 687-3365-5800

asociaciondominicanadeprofesores@hotmail.com

Santo Domingo, R.D. • Registro Legal 1-78

Gestión 2024-2027

Prof. Eduardo Hidalgo
Presidente

Prof. Víctor García
Vicepresidente

Prof. Julio Canelo
Secretario General

Prof. Miguel Ángel Fernández
Sec. de Organización y Documentación

Prof. Génesis Santos
Sec. de Educación y Formación Sindical

Prof. Nolberto Ortiz De la Rosa
Secretario de Finanzas

Prof. Miguel Félix
Sec. de Reclamos y Acción Reivindicativa

Prof. Menegildo De la Rosa
Sec. de Comunicaciones y Relaciones
Públicas

Prof. Franklin Ferreras
Secretario de Seguridad Social

Prof. Zoraida Trinidad
Sec. de Asuntos Docentes y Pedagógicos

Prof. Ángel Francisco Cuello
Sec. de Investigación y Estadística

Prof. Primitiva Medina
Sec. de Igualdad y Equidad de Género

Prof. Isaías Solano
Sec. de Atención a los Jubilados y
Pensionados

Prof. Welin Ramírez
Sec. de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Prof. Rafael Félix
Sec. de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología

Prof. Sixto Alfredo Gabín
Sec. de Asuntos Culturales

Prof. Ylario Del Jesús Méndez
Sec. de Asuntos Cooperativos

Prof. Adhamilka Espinal Toribio
Sec. de Asuntos Internacionales

Prof. Cruz María Santana
Sec. de Educación Física y Recreación

Prof. Miguel Ant. Jorge
Sec. de Actas y Correspondencias

Prof. Rosa Teresa Espinal
Vocal

CARGO	DESPLIEGUE
	<ul style="list-style-type: none"> Todos los Maestros(as) del subsistema de educación especial: itinerantes, de escuelas de discapacidad auditiva y visual y de los espacios apoyo.
Coordinador(a) Pedagógico(a)	<ul style="list-style-type: none"> Todos los Coordinadores(as) Pedagógicos(as) de los centros educativos de los diferentes niveles, modalidades y subsistemas de educación.
Maestro(a) Bibliotecario(a)	<ul style="list-style-type: none"> Personal de carrera docente de las bibliotecas escolares que se desempeña como Maestro(a) Bibliotecario(a), Bibliotecario(a) o Encargado(a) de Biblioteca.
Secretario(a) Docente	<ul style="list-style-type: none"> Personal de carrera docente de los centros educativos de los diferentes niveles, modalidades y subsistemas de educación que se desempeña como Secretario(a) Docente y Coordinador(a) de Registro y Control Académico.
Orientador(a) Escolar	<ul style="list-style-type: none"> Todos los Orientadores(as) Escolares de los centros educativos de los diferentes niveles, modalidades y subsistemas de educación.
Psicólogo(a) Escolar	<ul style="list-style-type: none"> Todos los Psicólogos(as) Escolares de los centros educativos de los diferentes niveles, modalidades y subsistemas de educación.
Dinamizador(a) TIC	<ul style="list-style-type: none"> Todos los Dinamizadores(as) TIC de los centros educativos de los diferentes niveles, modalidades y subsistemas de educación.
Director(a) de Centro Educativo	<ul style="list-style-type: none"> Todos los Directores(as) de Centro Educativo de los niveles, modalidades y subsistemas educativos.
Técnico(a) Docente	<p>Todos los Técnicos(as) Docentes de los Distritos Educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Técnicos(as) docentes distritales de los subsistemas y los niveles, en los diferentes ciclos, modalidades y áreas. Técnicos(as) docentes distritales que se desempeñan como Encargado(a) de Unidad Curricular y Gestión Pedagógica y Encargado(a) de Supervisión y Control. Técnicos(as) Docentes que se desempeñan como Asesor(a) Técnico(a) Distrital. Técnicos(as) docentes distritales que desempeñan funciones de Técnico(a) de Pruebas Nacionales. Técnicos(as) docentes distritales que desempeñan la función de Encargado(a) de Colegios Privados.

Gestión 2024-2027

Prof. Eduardo Hidalgo
Presidente

Prof. Víctor García
Vicepresidente

Prof. Julio Canelo
Secretario General

Prof. Miguel Ángel Fernández
Sec. de Organización y Documentación

Profa. Génesis Santos
Sec. de Educación y Formación Sindical

Prof. Nolberto Ortiz De la Rosa
Secretario de Finanzas

Prof. Miguel Félix
Sec. de Reclamos y Acción Reivindicativa

Prof. Menegildo De la Rosa
Sec. de Comunicaciones y Relaciones
Públicas

Prof. Franklin Ferreras
Secretario de Seguridad Social

Profa. Zoraida Trinidad
Sec. de Asuntos Docentes y Pedagógicos

Prof. Ángel Francisco Cuello
Sec. de Investigación y Estadística

Profa. Primitiva Medina
Sec. de Igualdad y Equidad de Género

Prof. Isaías Solano
Sec. de Atención a los Jubilados y
Pensionados

Prof. Welin Ramírez
Sec. de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Prof. Rafael Félix
Sec. de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología

Prof. Sixto Alfredo Gabín
Sec. de Asuntos Culturales

Prof. Ylario Del Jesús Méndez
Sec. de Asuntos Cooperativos

Profa. Adhamilka Espinal Toribio
Sec. de Asuntos Internacionales

Profa. Cruz María Santana
Sec. de Educación Física y Recreación

Prof. Miguel Ant. Jorge
Sec. de Actas y Correspondencias

Profa. Rosa Teresa Espinal
Vocal

CARGO	DESPLIEGUE
	<p>Todos los Técnicos(as) Docentes de las Regionales de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnicos(as) docentes regionales de los subsistemas y los niveles, en los diferentes ciclos, modalidades y áreas. • Técnicos(as) docentes regionales que se desempeñan como Encargado(a) de Unidad Curricular y Gestión Pedagógica y Encargado(a) de Supervisión y Control. • Técnicos(as) docentes regionales que se desempeñan como Asesor(a) Técnico(a) Regional. • Técnicos(as) docentes regionales que desempeñan funciones de Técnico(a) de Pruebas Nacionales. • Técnicos(as) docentes regionales que desempeñan la función de Encargado(a) de Colegios Privados. • Técnicos(as) regionales que se desempeñan como Psicopedagogo(a). <p>Todos los Técnicos(as) Docentes Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Técnicos(as) docentes, de las instancias educativas de la sede central, esto es: <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicios Técnicos y Pedagógicos. <ul style="list-style-type: none"> ■ Niveles, modalidades, áreas y subsistemas. ○ De Supervisión, Evaluación y Control de la Calidad. ○ De Acreditación y Certificación Docente. <p>* Incluye a técnicos(as) docentes nacionales de Radio y Televisión Educativa y aquellos(as) que se desempeñan como Asesor(a) Técnico(a) Nacional.</p> ● Técnicos(as) docentes de institutos descentralizados y desconcentrados adscritos al MINERD, esto es: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instituto Nacional de Formación y Capacitación del Magisterio (INAFOCAM). ○ Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa (IDEICE). ○ Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña (ISFODOSU). ○ Instituto Nacional de Educación Física (INEFI). ○ Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE). ○ Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA). ○ Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI).

Gestión 2024-2027

Prof. Eduardo Hidalgo
Presidente

Prof. Víctor García
Vicepresidente

Prof. Julio Canelo
Secretario General

Prof. Miguel Ángel Fernández
Sec. de Organización y Documentación

Profa. Génesis Santos
Sec. de Educación y Formación Sindical

Prof. Nolberto Ortiz De la Rosa
Secretario de Finanzas

Prof. Miguel Félix
Sec. de Reclamos y Acción Reivindicativa

Prof. Menegildo De la Rosa
Sec. de Comunicaciones y Relaciones
Públicas

Prof. Franklin Ferreras
Secretario de Seguridad Social

Profa. Zoraida Trinidad
Sec. de Asuntos Docentes y Pedagógicos

Prof. Ángel Francisco Cuello
Sec. de Investigación y Estadística

Profa. Primitiva Medina
Sec. de Igualdad y Equidad de Género

Prof. Isaías Solano
Sec. de Atención a los Jubilados y
Pensionados

Prof. Welin Ramírez
Sec. de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Prof. Rafael Félix
Sec. de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología

Prof. Sixto Alfredo Gabín
Sec. de Asuntos Culturales

Prof. Ylario Del Jesús Méndez
Sec. de Asuntos Cooperativos

Profa. Adhamilka Espinal Toribio
Sec. de Asuntos Internacionales

Profa. Cruz María Santana
Sec. de Educación Física y Recreación

Prof. Miguel Ant. Jorge
Sec. de Actas y Correspondencias

Profa. Rosa Teresa Espinal
Vocal

CARGO	DESPLIEGUE
Coordinador(a) Docente	<p>Todos los Coordinadores(as) Docentes de las Regionales de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de carrera docente que se desempeña como Coordinador(a) Docente Regional, de los distintos subsistemas y niveles, en los diferentes ciclos, modalidades y áreas, así como Coordinador Docente Regional TIC. <p>Todos los Coordinadores(as) Docentes Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de carrera docente que se desempeña como Coordinador(a) Docente Nacional en las instancias educativas de la sede central e institutos descentralizados y desconcentrados adscritos al MINERD.
Director(a) Docente Distrital/Regional/Nacional	<p>Todos los Directores(as) Docentes de los Distritos Educativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de carrera docente que se desempeña como Director(a) Distrital en los 122 Distritos Educativos. <p>Todos los Directores(as) Docentes de las Regionales de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de carrera docente que se desempeña como Director(a) Regional en las 18 Regionales de Educación. <p>Todos los Directores(as) Docentes Nacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personal de carrera docente que se desempeña como Director(a) General, de Dirección, Departamental y de División/Sección/Unidad, con atribuciones de alcance central o nacional en las instancias educativas de la sede central e institutos descentralizados y desconcentrados adscritos al MINERD.

Por considerarlo de interés para el magisterio señalamos el contenido del artículo 24- de la orden departamental 25/2025 que establece que la aplicación



Gestión 2024-2027

Prof. Eduardo Hidalgo
Presidente

Prof. Víctor García
Vicepresidente

Prof. Julio Canelo
Secretario General

Prof. Miguel Ángel Fernández
Sec. de Organización y Documentación

Profa. Génesis Santos
Sec. de Educación y Formación Sindical

Prof. Nolberto Ortiz De la Rosa
Secretario de Finanzas

Prof. Miguel Félix
Sec. de Reclamos y Acción Reivindicativa

Prof. Menegildo De la Rosa
Sec. de Comunicaciones y Relaciones
Públicas

Prof. Franklin Ferreras
Secretario de Seguridad Social

Profa. Zoraida Trinidad
Sec. de Asuntos Docentes y Pedagógicos

Prof. Ángel Francisco Cuello
Sec. de Investigación y Estadística

Profa. Primitiva Medina
Sec. de Igualdad y Equidad de Género

Prof. Isaías Solano
Sec. de Atención a los Jubilados y
Pensionados

Prof. Welin Ramírez
Sec. de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Prof. Rafael Félix
Sec. de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología

Prof. Sixto Alfredo Gabín
Sec. de Asuntos Culturales

Prof. Ylario Del Jesús Méndez
Sec. de Asuntos Cooperativos

Profa. Adhamilka Espinal Toribio
Sec. de Asuntos Internacionales

Profa. Cruz María Santana
Sec. de Educación Física y Recreación

Prof. Miguel Ant. Jorge
Sec. de Actas y Correspondencias

Profa. Rosa Teresa Espinal
Vocal

de los instrumentos será realizada por evaluadores y aplicadores capacitados, organizados y designados para estos fines. Estos evaluadores, aplicarán los instrumentos de evaluación del desempeño en el espacio de trabajo del docente, centros sede y otros lugares que indicará la comisión técnica en el momento oportuno, según el protocolo de aplicación.

De igual manera se deberá asegurar la validación de todos los instrumentos de evaluación previa aplicación.

Artículo 25- Tomando en cuenta el contexto y los perfiles u oportunidades formativas experimentadas por los docentes en sus diferentes cargos, la evaluación del desempeño valorará los componentes sustantivos de la función docente, 1- desempeño de las funciones establecidas o asignadas, 2- conocimiento de su área laboral, y 3- disposiciones actitudinales críticas, personales y profesionales.

Artículo 26- Para asegurar la correcta realización de la evaluación de desempeño docente se aplicarán las actividades evaluativas expuestas a continuación con sus respectivos valores.

“POR UNA EDUCACION CIENTIFICA AL SERVICIO DEL PUEBLO”
Cervantes N° 57 • Afiliada a la CNUS y a la IE, Tel. (809) 687-3268 • Fax:(809) 687-3365-5800
asociaciondominicanadeprofesores@hotmail.com
Santo Domingo, R.D. • Registro Legal 1-78



Gestión 2024-2027

Prof. Eduardo Hidalgo
Presidente

Prof. Víctor García
Vicepresidente

Prof. Julio Canelo
Secretario General

Prof. Miguel Ángel Fernández
Sec. de Organización y Documentación

Profa. Génesis Santos
Sec. de Educación y Formación Sindical

Prof. Nolberto Ortiz De la Rosa
Secretario de Finanzas

Prof. Miguel Félix
Sec. de Reclamos y Acción Reivindicativa

Prof. Menegildo De la Rosa
Sec. de Comunicaciones y Relaciones
Públicas

Prof. Franklin Ferreras
Secretario de Seguridad Social

Profa. Zoraida Trinidad
Sec. de Asuntos Docentes y Pedagógicos

Prof. Ángel Francisco Cuello
Sec. de Investigación y Estadística

Profa. Primitiva Medina
Sec. de Igualdad y Equidad de Género

Prof. Isaías Solano
Sec. de Atención a los Jubilados y
Pensionados

Prof. Welin Ramírez
Sec. de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

Prof. Rafael Félix
Sec. de Educación Superior, Ciencia y
Tecnología

Prof. Sixto Alfredo Gabín
Sec. de Asuntos Culturales

Prof. Ylario Del Jesús Méndez
Sec. de Asuntos Cooperativos

Profa. Adhamilka Espinal Toribio
Sec. de Asuntos Internacionales

Profa. Cruz María Santana
Sec. de Educación Física y Recreación

Prof. Miguel Ant. Jorge
Sec. de Actas y Correspondencias

Profa. Rosa Teresa Espinal
Vocal

Corresponde al CEN y a los CEM el garantizar que las comisiones de evaluación en cada nivel operen en defensa del magisterio, garantizando los derechos del magisterio establecidos con claridad en el estatuto del docente.

Comité Ejecutivo Nacional

ACTIVIDAD EVALUATIVA	Maestro	Director de Centro	Coordinador Pedagógico	Desarrollador de la TIC	Orientador Escolar	Psicólogo Escolar	Maestro Bibliotecario	Secretaría Docente	Técnico Docente	Coordinador Docente	Director Regional
	M	D CE	CP	DTIC	OE	PE	MB/B	SD/CRYCA	TD	CD	D DRN
Observación de clase	35	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación de la planificación de clase	15	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Evaluación de competencias profesionales	20	50	50	50	60	60	60	50	50	50	50
Autoevaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación del superior inmediato	20	30	35	35	30	30	30	35	35	35	35
Evaluación de los supervisados, acompañados o asistidos	N/A	10	15	15	N/A	N/A	10	15	15	15	15
Evaluación de los pares o colegas	10	10	N/A	N/A	10	10	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valoración de los estudiantes	0	N/A	N/A	N/A	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Valoración de las familias	N/A	0	N/A	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total (Puntos)	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

La Evaluación es una Prioridad

“POR UNA EDUCACION CIENTIFICA AL SERVICIO DEL PUEBLO”

Cervantes N° 57 • Afiliada a la CNUS y a la IE, Tel. (809) 687-3268 • Fax:(809) 687-3365-5800

asociaciondominicanadeprofesores@hotmail.com

Santo Domingo, R.D. • Registro Legal 1-78